



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO **020** DE 2007 (27 DE MARZO DE 2007)

Por el cual se amplía el alcance del artículo 1º, Acuerdo 051 del 22 de agosto de 2006.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSIDERANDO:

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, otorga autonomía a las Universidades, entre otros aspectos, para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes y científicas.

Que mediante Acuerdo 051 del 22 de agosto de 2006, el Consejo Académico aprobó la Convocatoria Interna de Investigaciones año 2006, para presentar proyectos de investigación en la solución integral de los problemas del entorno tecno - científico, social y productivo.

Que para la Universidad es fundamental fortalecer la función investigativa, lo cual se logra, entre otros, con la ampliación del número de proyectos.

Que el Consejo Académico, previo análisis, estima que es necesario ampliar el artículo 1º del Acuerdo 051 de 2006.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DAR ALCANCE** al artículo 1º, Acuerdo 051 del 22 de agosto de 2006, como se indica a continuación:

Artículo 1º: CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIONES AÑO 2007. Convocar a grupos de investigación de la Universidad con el propósito de participar en concurso según cronograma, para la presentación de proyectos de investigación que den solución integral a problemas y necesidades del entorno, desde una perspectiva tecnocientífica, social y productiva. De los proyectos recibidos serán seleccionados 23.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D. C., el **27 DE MARZO DE 2007**.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA